TU FUTURO EN MANOS PÚBLICAS

PSI

Public Services International
Internationale des Services Publics
Internacional de Servicios Públicos
Internationale der Öffentlichen Dienste
Internationell Facklig Organisation för Offentliga Tjänster
国際公務労連

CIT 2013

www.world-psi.org

Estimad@s Coleg@s,

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (CIT) — Ginebra, Suiza, 4-20 de junio de 2013

Bienvenidos a la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en Ginebra. Estoy realmente encantado de poder saludar a tantos delegados PSI en este importante evento. Reclamamos a los gobiernos que renueven su compromiso con el diálogo social de calado en el sector público; y que reconozcan el rol esencial del sector público en la recuperación social y económica. La PSI y sus organizaciones sindicales afiliadas tendremos repercusión a través de nuestra labor conjunta en las distintas comisiones, reuniones con representantes de los gobiernos y eventos dentro y fuera de la Oficina de las Naciones Unidas.

La Negociación colectiva en el servicio público
Por primera vez en más de 30 años, la OIT ha abordado la negociación colectiva en el sector público. El Estudio de la OIT sobre la Negociación Colectiva en la Administración Pública será presentado el 6 junio. El 7 junio, la Comisión de Aplicación de Normas adoptará el resultado de las discusiones. Los responsables de la Comisión de Aplicación de Normas reportarán el 8 junio a la Comisión sobre la discusión recurrente en materia de diálogo social. Los delegados y delegadas de la PSI tomarán la palabra durante estas deliberaciones para garantizar que nuestra voz sea escuchada.

La Comisión de Aplicación de Normas
De aquí al 5 o 6 junio se habrá completado la lista de 25 países que se debatirán. Confiamos en que la mayoría de los casos prioritarios de la PSI estén incluidos en dicha lista. Se establecerá un grupo de trabajo para cada país y la PSI se coordinará con sus afiliadas y con el Grupo de los Trabajadores.

Desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes
El derecho al agua y la lucha contra su privatización es una de las mayores batallas de la PSI. Con demasiada frecuencia se supone que los empleos verdes se crearán a través de las llamadas asociaciones público-privadas que suelen beneficiar a los intereses privados con fondos públicos. La PSI defenderá que el desarrollo sostenible vaya de la mano de la gestión pública de nuestros recursos naturales.

La Ruta de la vergüenza – *12 de junio, 18:30–20:30*
La Internacional de Servicios Públicos (PSI) les invita a participar en la "Ruta de la Vergüenza", una protesta en bicicleta que pasará frente a las Misiones Permanentes en Ginebra de países que violan los derechos sindicales y laborales. Pasaremos frente a las misiones diplomáticas de Rusia, Corea del Sur, Canadá, Nigeria, Irán, Paraguay, Pakistán, Etiopía, Guatemala, Honduras, Camerún, Botsuana, Bangladesh, República Dominicana, Turquía, Mauritania y Grecia. A través de esta acción queremos mostrar nuestra solidaridad y rendir homenaje a los millones de trabajadores y trabajadoras de todo el planeta que están luchando por la protección de sus derechos. Habrá bicicletas a disposición de los delegados y delegadas de la CIT.

Evento paralelo de la PSI: Foro sobre el Control de las Finanzas Públicas y Estrategias Anticorrupción
13 de junio, 13:00–14:30, Palais des Nations, Sala XII
(Interpretación en inglés, francés, español, ruso y coreano)
Poner fin a la corrupción requiere organizarse pública y políticamente para reclamar a los líderes políticos que representen el bien común, y no los intereses de individuos ricos y de poderosas compañías, y exigirles que rindan cuentas. Dirigentes sindicales de la Internacional de Servicios Públicos hablarán sobre sus respectivos combates en esta lucha contra la corrupción y en defensa de unos servicios públicos de calidad en aras del bien común.

Mi equipo y yo mismo colaborarán estrechamente con usted.

Un saludo solidario:

Rosa Pavanelli
Secretaria General

Internacional de Servicios Públicos: Comentarios sobre el informe de la OIT "LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: UN CAMINO A SEGUIR"

I. Introducción

La PSI acoge con satisfacción el informe y el excelente trabajo realizado por la Comisión de Expertos, dado que es la primera vez que la negociación colectiva en la administración pública es abordada en un Estudio General. Los derechos sindicales siguen siendo la máxima prioridad para los sindicatos del sector público de todo el mundo. Se trata sin duda de un estudio oportuno que expone muchos de los desafíos con los que se enfrentan los sindicatos en el sector público.

En 2013 estamos experimentando la persistencia y el empeoramiento de la mayor crisis del modelo social y económico a escala mundial. Los cambios se están produciendo de una manera muy dinámica y a menudo dramática. Mientras en algunos países BRIC grandes grupos de la población están mejorando sus vidas, el mundo occidental está viviendo la mayor crisis social desde la Gran Depresión, pero ambos se enfrentan a políticas agresivas que atacan a los sindicatos y a los trabajadores. En todo el mundo, la brecha entre los más ricos y los más pobres se está incrementando.

Observamos un ataque concertado contra el sector público a escala mundial, mediante medidas de austeridad y privatizaciones que debilitan a los sindicatos y los derechos de los trabajadores. De hecho, mientras en la mayoría de las economías emergentes las afiliadas de la PSI todavía tienen que luchar para obtener el pleno reconocimiento de los derechos sindicales y de los trabajadores, en otros países las políticas de austeridad que producen recortes en el gasto público están forzando a los miembros de la PSI a realizar batallas defensivas contra el aumento del desempleo, la privatización de los servicios públicos, la reducción de las prestaciones en materia de asistencia social (desde las pensiones hasta los servicios sociales y de salud) y los recortes salariales.

Mientras que hasta hace poco la mayoría de los países de la Unión Europea podían presumir de las mejores prácticas en materia de diálogo social y negociación colectiva, esta tendencia está cambiando ahora rápidamente. Los gobiernos utilizan los argumentos de las instituciones financieras internacionales para desmantelar las relaciones laborales donde más duele para las generaciones futuras: en el sector público.

Lo que ocurre en la Unión Europea afectará al futuro de los empleados de la administración pública de todo el mundo. Debemos ser conscientes de que el desmantelamiento del modelo social europeo, en el cual los sindicatos del sector público desempeñan un papel central, será una derrota del movimiento sindical mundial y debilitará la capacidad de los sindicatos para luchar en favor de los derechos de los trabajadores de todo el mundo. En consecuencia, la protección del sector público es una causa común.

En vez de utilizar la negociación colectiva como medio para lograr una mayor eficacia y una mejor gestión de las empresas o de las instituciones públicas, se imponen las decisiones tomadas desde arriba de manera que no se deja espacio para la negociación. Los sindicatos del sector público podrían haberse preparado para aceptar ajustes cuando el empleador público demostrara estar en serias dificultades; esto refleja un compromiso mutuo de compartir la responsabilidad económica, afrontar la realidad política y fomentar la cooperación para el futuro. En su lugar, tenemos que señalar las prácticas del FMI, el Banco Mundial y el Banco Central Europeo que imponen sus condiciones para la aprobación de préstamos a los países. Cancelar los convenios colectivos es una práctica común en estos casos.

Este tipo de medidas adoptadas por los países incluyen, entre otras: congelaciones salariales o recortes para los funcionarios públicos (25% en algunos casos y más del 20% en otros); la reducción del empleo público en hasta un 15% ó 20%, a veces mediante despidos vinculados a la disolución de muchas empresas paraestatales, agencias y organismos públicos, o mediante la no sustitución de los funcionarios públicos jubilados; retrasando la edad de jubilación; y congelando o recortando las pensiones y las prestaciones en caso de despido.

Más importante aún, estos recortes tienen una repercusión mucho más amplia en las condiciones de vida y el potencial de empleo de las generaciones actuales y futuras, como por ejemplo la reducción de la atención infantil para las mujeres que trabajan. Por otra parte, la privatización y la corrupción van en paralelo. Cuando los servicios se vuelven demasiado costosos para las personas, éstas encuentran otras formas de conseguirlos. De hecho, el informe señala que la negociación colectiva puede ayudar eficazmente en la lucha contra la corrupción y en la promoción de la igualdad.

En países como España, Grecia y Portugal, pero también en el Reino Unido, un gran número de trabajadores del sector público son despedidos. La intensa presión política que se ejerce para la privatización del agua y

la energía dará lugar a que se supriman más empleos y a un deterioro de los servicios prestados al público. Al mismo tiempo, una reciente encuesta mundial realizada por la Organización de las Naciones Unidas (Mi mundo 2015) indica que las prioridades de las personas en el mundo son una buena educación, una mejor asistencia médica, un gobierno honesto con capacidad de respuesta y mejores oportunidades de empleo.

También es esencial estar preparados para emprender un diálogo social tripartito de modo que las medidas excepcionales, que deben ser solamente de carácter temporal, no se consoliden y para examinar los ajustes efectuados durante la crisis, cuando mejore la situación económica. El peligro con el que nos enfrentamos ahora es que las decisiones antisociales se impongan de manera oportunista más allá del alcance de estas medidas contra la crisis. Las recomendaciones de la Comisión, dirigidas a la UE, el FMI y el Banco Mundial, referentes a la necesidad de realizar consultas eficaces con las organizaciones de los trabajadores y a la necesidad de tomar plenamente en cuenta las obligaciones de los estados relativas a los Convenios de la OIT, son particularmente importantes en este contexto.

II. La negociación colectiva en la administración pública

En la 102ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) se discutirá el informe "La negociación colectiva en la administración pública: Un camino a seguir", que fue preparado en virtud de los artículos 19, 22 y 35 de la Constitución de la OIT. Se trata del primer Estudio General que se elabora sobre el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), la Recomendación sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 159) y la Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163).

El informe documenta exhaustivamente los numerosos intentos por parte de los gobiernos de reducir las disposiciones de los convenios y recomendaciones que proporcionan un marco para la negociación colectiva en la administración pública y presenta un análisis altamente informativo de todos los aspectos fundamentales de este proceso. El contexto de la crisis económica y otros procesos están también muy bien presentados.

El informe señala con acierto que la incorporación de los principios y derechos sindicales fundamentales expuestos en la Constitución de la OIT de 1919 y en la Declaración de Filadelfia dentro los convenios internacionales del trabajo citados anteriormente no ha sido tarea fácil y ha tomado un tiempo considerable. Hoy en día estos principios siguen siendo tan relevantes como hace un siglo, tanto para el sector privado como para el sector público.

El informe proporciona un claro análisis de las ventajas de la negociación colectiva en el sector público recordando que la administración pública debe ser eficaz y eficiente para proteger el ejercicio de los derechos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos garantizando la seguridad pública, la educación, la salud, la seguridad social, la cultura, el acceso a la vivienda, el cumplimiento de la ley en los numerosos campos de competencia de la administración pública, y que también debe ser un factor indispensable en el desarrollo económico y social sostenible, en el bienestar de los trabajadores basado en unas condiciones de empleo justas y en el progreso de las empresas sostenibles.

Este objetivo requiere la prestación de servicios de alta calidad por parte de las instituciones públicas – que son a menudo muy complejas –, así como personal suficientemente calificado y motivado, y una gestión dinámica y políticamente neutral con unos valores y una deontología administrativos que combatan la corrupción administrativa, utilicen las nuevas tecnologías y se fundamenten en los principios de confidencialidad, responsabilidad, fiabilidad, gestión transparente y no discriminación, tanto en el acceso al empleo como en el suministro de prestaciones y servicios al público.

La PSI subraya que el derecho de huelga está directamente vinculado con la libertad sindical. Este derecho se niega con demasiada frecuencia a los trabajadores del sector público debido a la amplia definición de los denominados servicios esenciales. Los gobiernos que frustran voluntariamente las negociaciones deberían rendir cuentas. La Comisión destaca que la línea de demarcación entre la consulta y la negociación no está siempre clara y que una consulta de buena fe puede desembocar en un resultado más satisfactorio que una negociación colectiva puramente formal sin un verdadero deseo de obtener resultados. Por lo tanto, el espíritu con el que actúan las partes es decisivo. El informe indica claramente que en los sistemas en los que se ha optado por la consulta y en los que el derecho de huelga está reconocido, los procesos de consulta pueden desembocar en verdaderas negociaciones cuando los sindicatos son suficientemente fuertes ya que, una vez que se declara una huelga, hay que resolver el conflicto. Esto es una clara indicación de la necesidad de extender el derecho de huelga a todos los trabajadores del sector público.

Los gobiernos han intentado a menudo ser "creativos" en la interpretación de estas normas, al ampliar el concepto de los servicios esenciales y otros que reducen el impacto de la negociación colectiva o el derecho de sindicación, además de cometer absolutas violaciones de los derechos humanos y de los derechos fundamentales

de los trabajadores. Los sindicatos de todo el mundo han utilizado los mecanismos de supervisión de la OIT para luchar contra tales violaciones, proteger a los trabajadores y construir un movimiento sindical más fuerte, también en el sector público. En estos tiempos turbulentos es importante recordar que la paz duradera solamente puede basarse en la justicia social, por lo que debemos mantener estas instituciones y garantizar que su autoridad no sea socavada. La PSI pide a los gobiernos que apliquen las recomendaciones de los órganos de supervisión de la OIT, en cooperación con los interlocutores sociales.

Los Convenios 151 y 154, ya sea en estados unitarios o federales, se aplican en particular a los funcionarios contratados en la administración pública, tales como los funcionarios de los ministerios y de otros órganos de gobierno, así como a su personal auxiliar y a todas las demás personas empleadas por el gobierno. También se aplican a todos los funcionarios públicos y empleados de las autoridades locales y sus organismos públicos. El alcance de la aplicación de los convenios 151 y 154 también incluye a los empleados de las empresas públicas, a los empleados municipales, a los empleados de las instituciones descentralizadas y a los docentes del sector público, tanto si están como no están incluidos dentro de la categoría de funcionarios públicos en virtud de la legislación nacional.

Además, el Convenio 154 se aplica, sin excepción, a todos los trabajadores del sector privado. Sin embargo, el reconocimiento en la legislación del derecho de negociación colectiva de los funcionarios públicos sigue estando limitado o no existe en algunos países. El derecho de negociación colectiva debería cubrir, del mismo modo que a los empleados de la administración pública, incluyendo, sin limitar, a las siguientes categorías de trabajadores: al personal penitenciario; los bomberos; los marineros; los trabajadores autónomos y temporales; los trabajadores contratados o subcontratados; los aprendices; los trabajadores no residentes y a tiempo parcial; los trabajadores portuarios; los trabajadores del sector agrícola; los trabajadores de las organizaciones caritativas y religiosas; los trabajadores domésticos; los trabajadores de las zonas francas industriales y los trabajadores migrantes; y el personal docente de las instituciones educativas, así como a aquellos que realizan funciones técnicas, de gestión y de apoyo en el sector de la educación.

El informe podría haber tratado la inclusión de los derechos de los trabajadores migrantes en el sector público de manera más detallada. En muchos países, los trabajadores de los servicios sociales y de salud cualificados sienten que deben abandonar a sus familias y trabajar en el extranjero para ganar un sueldo decente. Son explotados y discriminados y su partida debilita los servicios sociales y de salud de sus comunidades de origen. La PSI trabaja con los sindicatos de todo el mundo para proteger a los trabajadores migrantes y garantizar que no sean explotados. La administración pública debería dar ejemplo en términos de políticas de integración y antidiscriminación.

La lucha contra los contratos de trabajo precario en el sector público es hoy una prioridad. Desgraciadamente, muchas categorías de empleados públicos ven negados los derechos y las ventajas establecidos en estos convenios o están sujetos a restricciones de diversos grados de severidad. También observamos que en muchas administraciones públicas un número significativo de empleados, o incluso la mayoría, tienen contratos dentro de la esfera del derecho laboral privado o están excluidos de los anteriores regímenes legales. La subcontratación, los contratos temporales y los contratos de consultor están actualmente cada vez más presentes en el sector público, rompiendo el molde de una administración pública independiente que desea proporcionar servicios públicos de calidad a sociedades inclusivas.

Aunque en principio las restricciones que se aplican a los trabajadores del sector público no se aplican a aquellos contratados en el marco de las disposiciones del derecho del sector privado, muy a menudo estos contratos de trabajo son temporales, lo cual crea aún más obstáculos al desarrollo de los sindicatos y a la negociación colectiva. También existe preocupación por la protección de los representantes sindicales con contratos de corta duración. En consecuencia, hay una necesidad urgente de buscar formas de fortalecer la negociación colectiva y la libertad sindical en el sector público.

El reconocimiento sigue siendo un problema para varias de nuestras afiliadas, debido a la negativa injustificada de ser reconocidas como sindicatos representativos o a la imposición de un porcentaje irrazonablemente alto de densidad para su reconocimiento como agentes de negociación colectiva. En la mayoría de los casos no se puede acceder a un órgano independiente que pueda proporcionar un arbitraje o facilitar un diálogo entre las partes. En Corea del Sur, por ejemplo, el sindicato KGEU (Korean Government Employees Union) sigue sin ser reconocido.

Al discutir la aplicación de los convenios y recomendaciones, tenemos que señalar que el informe puede compartir una serie de buenas prácticas. Es alentador que el informe identifique un incremento mundial de las consultas bipartitas y de la negociación colectiva en el sector público, en particular en Europa, Oceanía y América Latina. El informe proporciona un examen exhaustivo de las cuestiones relativas a la protección contra los actos de discriminación antisindical, entre ellas la carga de la prueba y la práctica de invertirla en los casos de presunta discriminación

antisindical. Estas buenas prácticas son muy apreciadas y esperamos que los gobiernos las adopten ampliamente.

No obstante, demasiados gobiernos o bien fracasan a la hora de adoptar una legislación, ponerla en práctica, darle seguimiento y mecanismos de reclamación adecuados, o bien van más allá de todos los principios de derechos humanos para impedir que los sindicatos protejan los derechos de los trabajadores intimidándolos, ejerciendo presión, encarcelando o incluso asesinando a los dirigentes y a los miembros de los sindicatos.

La legislación generalmente proporciona protección contra los actos de injerencia y discriminación antisindical, así como facilidades para los representantes de los trabajadores y mecanismos de negociación colectiva bilateral – a pesar de que todavía siguen existiendo algunas lagunas legales en ciertos países – muchos sindicatos señalan que existen dificultades para que dichas disposiciones se apliquen en la práctica. Las sanciones aplicables son con mucha frecuencia insuficientemente disuasivas y son corrientes las amenazas, los traslados o los despidos de los responsables sindicales.

Con respecto a las facilidades otorgadas a los representantes de los trabajadores, los principales problemas son una legislación insuficiente en lo relativo al tiempo libre para los dirigentes sindicales y dificultades para que les sea concedido, puesto que a menudo el empleador lo deniega sin un motivo válido y lo recorta unilateralmente a pesar de los convenios colectivos en vigor; dificultades de acceso al lugar de trabajo; dificultades para que el empleador aplique la deducción de las cuotas sindicales y numerosos obstáculos para acceder a información de carácter financiero de las instituciones públicas o de los organismos de gobierno.

En algunos países no existe un mecanismo formal de negociación colectiva en la administración pública. En otros, el contenido de las negociaciones está muy restringido, ya que el gobierno ejerce su prerrogativa para regular unilateralmente muchas cuestiones, entre ellas, muy a menudo, la remuneración. Cuando se recurre a la negociación colectiva y se suscriben acuerdos, los sindicatos encuentran dificultades para que se reconozca el carácter vinculante de dichos acuerdos y se respeten. En algunos países, las autoridades descartan la negociación colectiva con las organizaciones representativas alegando retrasos en la renovación de sus comités ejecutivos, pese a que esos retrasos se deben a la injerencia en las elecciones de los órganos del Estado.

La ausencia o mal funcionamiento de los procedimientos de resolución de conflictos es otro asunto importante. A veces el acceso restringido o el tiempo necesario para recibir un juicio es una denegación efectiva de la justicia. A nivel internacional, algunas de nuestras afiliadas piden un incremento sustancial de la capacidad del Tribunal Administrativo de la OIT para que pueda seguir proporcionando justicia dentro de un plazo razonable.

Los sindicatos suelen tener poca confianza en los mecanismos de resolución de conflictos, puesto que no son imparciales por el hecho de que normalmente son establecidos o gestionados por las instituciones públicas. La falta de recursos, a saber, la inexistencia de una revisión judicial, va contra las garantías básicas de un procedimiento justo y con frecuencia no se prevé. En cualquier caso, la PSI anima a sus afiliadas a utilizar todos los recursos legales disponibles.

Además, algunos gobiernos ignoran el principio de representatividad sindical con fines de negociación colectiva y favorecen a las organizaciones próximas al gobierno. Tenemos que señalar que esto se refleja también en la composición de algunas delegaciones tripartitas en la CIT, en donde se presentará este informe.

El informe indica que el examen en cuanto al fondo de las numerosas alegaciones relativas a violaciones de los derechos sindicales presentadas ante el Comité de Libertad Sindical desde su creación en noviembre de 1951 deja patente que las restricciones a las libertades civiles y políticas son una de las principales causas de violación de la libertad sindical. Este conjunto de actos violentos y de infracciones afecta también a los empleados públicos.

La construcción de la democracia y la justicia social es una de las prioridades de nuestras afiliadas en los países en donde los derechos sindicales son atacados o en donde los cambios de régimen suscitan la esperanza de reformas democráticas y de la participación del pueblo, como en grandes zonas de la región MENA. Los derechos civiles y políticos están indudablemente interrelacionados con los derechos sindicales y la justicia social no puede prevalecer sin la democracia, que es lo que piden nuestros miembros en Argelia y Egipto.

En una serie de países, los gobiernos siguen entrometiéndose en las actividades sindicales arrestando a los responsables y a los miembros de los sindicatos, como en Turquía, utilizando el pretexto de las actividades criminales y encerrando a más de cien sindicalistas a la vez por periodos indefinidos en espera de juicio. Esto es absolutamente inadmisible y una grave violación de los derechos humanos. Aún peor, tenemos que recordar las violentas represiones de los sindicatos en otros países, como Guatemala y Colombia, en donde todos los meses se producen asesinatos de sindicalistas y quedan impunes. La impunidad de tales agresiones debe cesar. Hay que llevar a cabo de inmediato investigaciones judiciales independientes con vistas

a aclarar los hechos y las violaciones y determinar las responsabilidades, castigando a los autores e instigadores de los delitos e impidiendo que se repitan tales actos.

III. El camino a seguir

Teniendo en cuenta todas las cuestiones mencionadas anteriormente, parece más que apropiado ampliar el alcance de los programas de la OIT para promover la negociación colectiva en el sector público, de manera que estos numerosos desafíos puedan ser abordados mediante una acción específica, incluyendo en el Trabajo Decente Programas Nacionales que contengan mecanismos de seguimiento y de resolución de conflictos. Hacemos un llamamiento a la OIT para tratar el impacto del trabajo precario en el sector público de manera prioritaria. La PSI también solicita una revisión de todos los convenios que sirven para definir los servicios esenciales. Asimismo, requerimos mayor atención para las cuestiones relacionadas con el sector público en todos los sectores de la OIT.

El papel de los servicios públicos en materia de seguimiento de las condiciones de trabajo en todos los sectores de la economía es también fundamental. La administración del trabajo, la inspección de trabajo y todos los demás organismos de control deben fortalecerse en este sentido.

Las cuestiones de igualdad podrían haberse tratado de una manera más amplia en este examen. Los convenios colectivos en el sector público deberían y suelen abordar cuestiones relativas a la igualdad de remuneración, en base a una política pública de igualdad de género destinada a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Del mismo modo, los derechos de los trabajadores LGBT deberían incluirse en los convenios del sector público. No solamente en tanto que empleador, sino también como proveedor de servicios, el sector público debería dar ejemplo.

También debemos llamar la atención acerca de la importancia de crear oportunidades para los jóvenes trabajadores. En todo el mundo el desempleo juvenil está aumentando. Parte de la solución a la crisis es sin duda generar más empleo para los jóvenes en el sector público, así como crear un entorno propicio para el desarrollo de sus capacidades. Solicitamos a la OIT que trabaje estrechamente con la PSI en los temas de migración, puesto que el sector público desempeña un papel destacado en las políticas contra la discriminación así como en la asistencia a los trabajadores migrantes para favorecer su integración en el mercado laboral. Por lo tanto, el aspecto de la igualdad de género de la negociación colectiva en el sector público requiere mayor atención en el trabajo futuro de la OIT.

La Internacional de Servicios Públicos se une a la Comisión con el fin hacer un llamamiento firme para la ratificación de los Convenios 151 y 154, que constituyen, junto con los Convenios 87 y 98, los instrumentos fundamentales para la gobernanza de las sociedades democráticas independientemente de su nivel de desarrollo, para una mayor eficiencia y eficacia de la administración pública y con el objetivo de superar la discriminación en muchos países entre los sectores público y privado en lo que se refiere al reconocimiento y la promoción de la negociación colectiva. También insistimos en que los países que han ratificado los convenios examinen cómo se aplica el diálogo social en las administraciones públicas, con el objetivo de fortalecer sus instituciones y mecanismos. ▮

LA ECONOMÍA VERDE
según la Internacional de servicios públicos

Una de las definiciones de la Economía Verde es: "Una economía que se traduce en mayor bienestar y la reducción de las desigualdades en el largo plazo, sin exponer a las generaciones futuras a riesgos ambientales significativos y la escasez ecológica humana."

Eso es un concepto *diferente* del Crecimiento Verde, que "pone de relieve una económica ambientalmente sostenible con bajas emisiones de carbono y el desarrollo con inclusión social."

La economía verde es aquella que busca fortalecer los pilares sociales y ambientales de la sostenibilidad (el otro pilar es el económico). La cuestión que se pregunta es si esto es aún posible en un sistema económico que alienta el consumo excesivo y la acumulación.

Para el sector público, hay muchas implicaciones de la evolución hacia las políticas y programas de economía verde.

La contratación pública

La primera cuestión a tener en cuenta es que la contratación pública es un gran motor de la economía. Se estima que al menos el 60% de toda la contratación pública se dirige al sector privado, para productos y servicios que se entregan a los distintos niveles del gobierno. Por lo tanto, las políticas y las prácticas de contratación pública pueden tener un efecto importante en la construcción de economías verdes. De hecho, se puede argumentar que la contratación pública debe ser dirigida verde, con el fin de llevar a lo largo del sector privado que puede no estar dispuesto o capaz de asumir parte de los riesgos de una transición hacia una economía verde.

Se puede suponer que los actores del mercado sólo se moverán a las actividades verdes que puedan garantizar las ganancias. Hasta ahora, muchos de estos beneficios han sido proporcionados por el sector público, en forma de exenciones fiscales o incentivos a la inversión a las empresas privadas. Este es especialmente el caso de las políticas "*feed-in tariff*" que permitan a los productores de energía renovable que se garanticen precios ventajosos para la venta de su energía a la red.

Prácticas de economía verde tienen diferentes implicaciones para los diferentes sectores

Podemos ver, consecuencias directas inmediatas en la producción, transmisión y distribución de electricidad. Este es también el caso del transporte público, así como para el transporte comercial y personal. El caso también se está realizando en el ámbito de la planificación urbana y el diseño de las ciudades en espacios comunes. Las implicaciones para los servicios sociales y de salud, la educación, la justicia y la seguridad son tal vez menos evidentes.

Independientemente de los sectores involucrados, hay un número de cuestiones planteadas por el movimiento obrero, que afectan directamente a los derechos e intereses de los trabajadores. La eliminación gradual de la energía nuclear o de carbón, por ejemplo, tiene implicaciones directas para los miles de trabajadores de esas industrias. Lo mismo se aplica para los trabajadores en muchas otras industrias que necesitan cambiar drásticamente, o incluso ser eliminadas.

Los sindicatos han estado trabajando en este tema durante varios años, reconociendo que el cambio hacia una economía baja en carbono tendrá implicaciones directas. La CSI ha elaborado un concepto de transición justa, lo que implica que los trabajadores y los sindicatos de estos sectores se involucren en las discusiones y negociaciones de la fase inicial.

Sin embargo, no es sólo en el lugar de trabajo que tales negociaciones deben tener lugar. Muchas agencias de la ONU están directamente involucradas en la formulación de políticas y la ejecución de programas que afectan a los trabajadores y los sindicatos. Sin embargo, relativamente pocos de estos organismos están buscando activamente la participación de los sindicatos.

Además, el cambio hacia una economía verde debe integrar la prioridad actual de reducción de la pobreza. Se puede decir que es muy difícil dar prioridad a las necesidades a largo plazo de la planeta, cuando hay que luchar cada día para alimentar su familia. ▮

Para obtener más informaciones, pónganse en contacto con David Boys, Responsable de los servicios de distribución en la PSI (david.boys@world-psi.org)

CORRUPCIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

De David Hall, PSIRU

Resumen

La corrupción es un veneno que destruye la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, los gobiernos y la misma democracia. La verdadera democracia exige respeto y condiciones justas e igualitarias para cada ciudadano y ciudadana. Es imposible conseguirlo cuando los ciudadanos tienen que pagar sobornos para obtener atención médica, políticas justas o agua limpia. Lo que es peor, el pago de sobornos para obtener contratos pervierte las decisiones relativas a políticas públicas, desviando el dinero público a personas corruptas.

La corrupción a pequeña escala se produce cuando se espera que la gente pague sobornos a un funcionario o funcionaria para obtener el servicio al que tiene derecho. El empleado abusa de su puesto para obtener ingresos extra a costa de los ciudadanos y del propio servicio. Ejemplos típicos son el pago de sobornos a trabajadores de los servicios de suministro de agua para que registren una lectura del contador falsa, a los trabajadores de los servicios médicos para que den un tratamiento antes de la fecha asignada o a los funcionarios de aduanas para que permitan el paso de productos de contrabando sin pagar impuestos.

En muchos países, los ciudadanos tienen solamente malas experiencias con las autoridades cuando se trata de cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias. En estos países la gente a menudo se ve forzada a ofrecer y recibir asistencia de familiares, amigos o miembros de su comunidad. Sin una buena gobernanza ni servicios públicos transparentes que funcionen y a los que todo el mundo pueda acceder por igual, a menudo la única manera de obtener asistencia médica, permisos de construcción, órdenes judiciales y otros servicios es hacer regalos o dar dinero.

La corrupción a pequeña escala perjudica seriamente los servicios públicos. Se engaña a los ciudadanos. Vulnera el principio de un trato justo y equitativo. Socava la integridad de los funcionarios. Lo que debería ser un servicio público se convierte en otra transacción comercial. Asimismo, debilita la determinación pública de combatir la corrupción a gran escala. Debe ser eliminada.

Hay pruebas claras de que lo que más influye en el grado de corrupción a pequeña escala es el salario de los trabajadores en cuestión. Cuando el salario es demasiado bajo para cubrir las necesidades vitales o es considerablemente más bajo que el de otras personas con cualificaciones similares, la corrupción se utiliza como medio para obtener ingresos adicionales. Estudios en países tan diversos como Madagascar y Ucrania muestran que el salario inadecuado de los funcionarios está relacionado con la corrupción a pequeña escala. En varios países asiáticos, los funcionarios encargados de la lectura del contador del agua exigían sobornos cuando su salario no llegaba a los niveles de subsistencia, pero no cuando recibieron un aumento salarial considerable. Es algo que se sabe desde hace mucho tiempo: los funcionarios de aduanas de Inglaterra aceptaban sobornos de contrabandistas en el siglo XVIII porque sus salarios eran ínfimos.

La corrupción a gran escala – el fraude a gran escala por parte de políticos y empresas – es un problema todavía más grave. Pervierte el propio Estado.

El concepto de "captura del Estado" fue introducido por dos investigadores del Banco Mundial para describir la situación en algunos de los antiguos países comunistas de Europa del Este. Descubrieron que las empresas establecían deliberadamente redes para ejercer influencia sobre los funcionarios del gobierno y políticos para que cambiaran leyes y normas en su favor y lo conseguían en parte a través de sobornos.

Un ejemplo de este tipo de red tuvo lugar en Italia en los noventa. Políticos de varios partidos por una parte y grupos de empresas por otra llegaron al acuerdo de permitir que las empresas se repartieran los contratos entre ellas y determinaran los precios. Las empresas decidieron pagar suficiente dinero para tener a los políticos contentos y repartir el dinero entre todas las partes implicadas. Se recurrió a intermediarios para blanquear el dinero y mantener los pagos en secreto. El sistema era una manera de adquirir y compartir poder y dinero a costa de la democracia, la transparencia y la responsabilidad pública.

Estas redes utilizan pagos ilegales (sobornos), pero también construyen "redes de influencia" a través de pagos legales (donativos a partidos políticos o empleo de grupos de presión para convencer a los políticos de que adopten ciertas posturas políticas).

Para las empresas es una estrategia empresarial provechosa que implica esfuerzos por parte de intereses privados para tener acceso e influencia dentro de procesos políticos bien institucionalizados, a menudo a través de figuras políticas que actúan como

intermediarios. En países en vías de desarrollo, las empresas que invierten dinero en actividades de presión tienen mayores beneficios que los de las empresas que simplemente pagan sobornos. En Estados Unidos, las empresas con conexiones políticas reciben más contratos después de unas elecciones en las que respaldaron al ganador. En el Reino Unido y EE.UU., los bancos han gastado decenas de millones en actividades de presión para impedir que se introduzca una reglamentación más estricta.

La privatización ofrece grandes incentivos y oportunidades para la corrupción y la captura del Estado. La venta de industrias estatales es una oportunidad única para comprar un negocio rentable. Esto crea un incentivo para que los inversores paguen sobornos para aumentar sus oportunidades de compra, y por un precio más bajo.

Una concesión a largo plazo de los servicios de agua o un acuerdo de compra de electricidad para una central eléctrica privada, o una APP, también son oportunidades únicas para conseguir un flujo de ingresos respaldados por el gobierno durante un período de 25 a 30 años, lo que crea el mismo incentivo para pagar sobornos.

En todas las formas de externalización, ya sea recogida de basura, construcción, limpieza o servicios médicos, los contratistas pueden pagar sobornos o formar cárteles o ambas cosas para conseguir negocios rentables.

Los sobornos y los donativos políticos constituyen la moneda con la que se consiguen estos beneficios, como resume Paul Krugman, economista ganador de un premio Nobel, al hablar de EE.UU.: "A medida que más funciones del gobierno se privatizan, los Estados se convierten en paraísos en los que se paga para jugar y tanto las contribuciones políticas como los contratos para amigos y familiares se convierten en un quid pro quo para obtener negocios del gobierno… un nexo corrupto de privatización y favoritismo que está socavando el gobierno en una gran parte de nuestro país".

Los efectos de la corrupción y el tráfico de influencias tienen un amplio alcance, ya que afectan a las decisiones y servicios públicos en comunidades locales y a escala mundial.

La influencia de las empresas farmacéuticas en los procesos políticos es evidente en el plano mundial y nacional. Esto tiene un impacto directo en los servicios médicos, ya que se desvían grandes sumas de los presupuestos públicos para la atención médica y se socava la formulación democrática de políticas.

La privatización por medio de la externalización se ha generalizado en el gobierno central y el proceso ha aumentado el problema de la corrupción. El tamaño de muchos contratos del gobierno central, especialmente en defensa y construcción, crea más incentivos para que las empresas operen de manera corrupta para conseguir negocios. Se ha hablado de una gran corrupción entre los contratistas estadounidenses en Iraq en relación con los contratos de seguridad financiados por el gobierno federal de EE.UU.

Los gobiernos locales también son vulnerables a la corrupción de las empresas multinacionales. Walmart, el mayor minorista de EE.UU., es objeto de una serie de procesos judiciales e investigaciones relacionados con la corrupción de funcionarios gubernamentales locales encargados de la planificación en México. Según The New York Times: "Wal-Mart de México había orquestado una campaña de sobornos para conseguir el dominio de mercado. En sus prisas por abrir tiendas, la empresa había pagado sobornos para obtener permisos prácticamente en cada esquina del país".

Las instituciones internacionales no han abordado seriamente la corrupción y sus efectos en el ciudadano de a pie. Al promover la privatización fomentan activamente el afianzamiento de la corrupción.

Este documento recomienda un enfoque diferente y más amplio para eliminar la corrupción, prevenir la captura del Estado y garantizar la disponibilidad de los servicios públicos para todos los ciudadanos.

Conclusiones y resumen de las recomendaciones

Defensa de los servicios públicos contra la corrupción y la captura

Este análisis de la corrupción extrae diferentes conclusiones de los organismos oficiales internacionales. En lugar de ocuparse de crear "igualdad de condiciones" a bajo coste para los negocios internacionales, se deberían centrar en crear servicios públicos de calidad y prevenir que la política pública sea capturada por intereses comerciales.

La fragmentación, la minimización y la financiación insuficiente del sector público es parte del problema de corrupción en la prestación de servicios. La solución implica el reconocimiento del valor de los servicios públicos y civiles y de los trabajadores que prestan estos servicios vitales.

La "cultura de la corrupción", que es tan prominente en la mentalidad de los empresarios internacionales, es rechazada airadamente por la mayoría de la opinión pública en todas partes. La privatización y el apoyo ciego de los donantes y los bancos de desarrollo a la misma crean sistemáticamente oportunidades e incentivos innecesarios para la corrupción y la captura política. Además, la captura comercial del Estado por medio de la corrupción "legal" a través de donativos políticos, el tráfico de influencias, los grupos de presión y la infiltración de instituciones públicas, socava el poder de la toma de decisiones democrática. Corrompe las decisiones relativas a las políticas públicas y la asignación de recursos públicos.

Para sacar la corrupción a la luz se necesitan mayores poderes y autonomía en los organismos de auditoría pública, una legislación sólida en materia de libertad de información para dar poder a las organizaciones de la sociedad civil y campañas coordinadas a favor de la toma de decisiones financieras democráticas, la transparencia y la responsabilidad. Depender de individuos que denuncien irregularidades, una mejora del equilibrio de género o la autorregulación del sector empresarial o sus empresas de contabilidad privadas no son soluciones viables por sí mismas.

Los tribunales nacionales deberían ser capaces de aplicar sanciones legales – como el encarcelamiento y la prohibición de participar en procesos de licitación – a élites y empresas locales y multinacionales corruptas en lugar de simplemente excluir a empresas del hemisferio norte del Estado de derecho en países en los que operan, permitiendo a las empresas librarse de juicios por medio de donativos u ocultando información valiosa para el interés público por medio de acuerdos extrajudiciales confidenciales. Los organismos y donantes internacionales deberían apoyar esta estrategia mediante el cierre de paraísos fiscales que protegen a personas corruptas y el dinero público que han robado.

Por último, las soluciones técnicas no resuelven el problema por completo. La eficacia de acciones combinadas contra la corrupción depende del fortalecimiento de organizaciones democráticas y comunitarias dentro de cada país y del desarrollo de vínculos sólidos entre sindicatos y aliados que apoyan unos servicios públicos fuertes.

Recomendaciones

Trabajadores del servicio público e integridad política:

- Todos los trabajadores del servicio público deberían recibir un salario digno que les permita vivir y sea suficiente para eliminar el incentivo de utilizar de manera corrupta su cargo.
- Las decisiones políticas no deberían influir en el nombramiento, la evolución profesional, la sanción o el despido de trabajadores del servicio público.
- Todos los empleados del servicio público deberían estar sujetos a un código disciplinario que incluya sanciones severas en casos de corrupción.
- Captura comercial de intereses públicos:
- La formulación de políticas públicas no se debería externalizar a consultores. Los consultores o intereses empresariales privados no deberían formar parte de organismos responsables de decisiones con respecto a políticas públicas o la asignación de contratos públicos, como las unidades de APP.

Privatización, externalización y contratación:

- Los bancos y donantes internacionales no deberían exigir ninguna forma de privatización como condición para ayudas o préstamos.
- Los procesos para la compra de productos o contratación de servicios deberían ser totalmente públicos y transparentes.
- Se debería prohibir a una empresa participar en la licitación para contratos públicos si la empresa, o su empresa matriz, empresas filiales o asociadas, han sido condenadas por corrupción en algún país o utilizan paraísos fiscales.
- Auditoría pública y libertad de información:
- Los organismos de auditoría pública y su personal deberían estar bien protegidos de la injerencia política o comercial.
- Los organismos de auditoría pública deberían contar con amplios poderes para exigir la divulgación.
- Se debería permitir y exigir a los organismos de auditoría pública que publiquen y divulguen sus conclusiones y promuevan respuestas públicas.

- La legislación sobre la libertad de información debería exigir la divulgación a todos los ciudadanos de todo tipo de información sobre las finanzas públicas, incluidos los salarios en el servicio civil y las condiciones de todos los contratos.

Sanciones legales:

- Los tribunales nacionales deberían tener el poder de sancionar a cualquier multinacional que opere en el país.
- Las sanciones por corrupción deberían incluir la prohibición a largo plazo de que se adjudiquen contratos a ciertas empresas y cualquier empresa matriz, filial, asociada o sucesora.
- Se debería prohibir el uso de paraísos fiscales por parte de individuos o empresas y/o se debería excluir de futuras licitaciones a cualquier empresa que forme parte de un grupo que utilice estos paraísos fiscales.
- Todo el dinero ganado de manera corrupta se debería recuperar y devolver a la hacienda pública.

Democracia y comunidad:

- Se debería impulsar y promover la interacción abierta entre los trabajadores del servicio público y las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil.
- Se debería promover sistemáticamente el aumento de la participación pública para promover la igualdad de género y la responsabilidad financiera en la elaboración de presupuestos para los servicios públicos y las decisiones políticas.

Algunas de estas estrategias se pueden aplicar en el ámbito internacional:

- Pedir al Banco Mundial, el FMI y otros bancos de desarrollo y donantes que eliminen todas las condiciones de privatización.
- Apoyar iniciativas internacionales, p.ej. que los estados miembros de la OCDE faciliten el enjuiciamiento de empresas multinacionales por delitos de corrupción, incluido el procesamiento en países de origen como EE.UU. o los Países Bajos.
- Participar en campañas como las dirigidas por ATTAC y Tax Justice Network para acabar con los paraísos fiscales.
- Sumarse a campañas nacionales e internacionales para aplicar una legislación firme con respecto a la protección de denunciantes de irregularidades. ▮

La Internacional de Servicios Públicos (ISP), una federación sindical global, encargó este informe a la Unidad de Investigación de la Internacional de Servicios Públicos (PSIRU) en Greenwich University. Para leer la versión completa de este informe, por favor visite **www.world-psi.org** ***o escriba a*** **communications@world-psi.org**.

[1]

[2]

[3]

[4]

[5]

[6]

[1] Ísmet Aslan, Turquía
[2] Turquía
[3] Botswana
[4] Nassira Ghozlane, Argelia
[5] Corea del Sur
[6] Guatemala

media release... communiqué de presse... comunicado de prensa...

Para su publicación inmediata – 3 de junio de 2013

La protesta en bicicleta por los derechos de los trabajadores y trabajadoras y por la justicia social recorrerá la "Ruta de la vergüenza"

[Ginebra, Suiza] El miércoles 12 de junio tendrá lugar una protesta en bicicleta encabezada por miembros de la federación sindical mundial, la Internacional de Servicios Públicos (PSI). Dirigentes sindicales de todo el mundo se unirán a esta "Ruta de la vergüenza" que hará un recorrido en bicicleta deteniéndose ante las misiones y embajadas en Ginebra (Suiza) de aquellos países que reiteradamente violan los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Esta "Ruta de la vergüenza" tendrá lugar coincidiendo con la 102ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) que se celebra en Ginebra. Uno de los principales cometidos de esta reunión anual de la CIT es determinar si los países están cumpliendo sus obligaciones respecto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras y sus sindicatos, dispuestos en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

Entre los países que preocupan especialmente a los miembros de la PSI, cabe citar Argelia, Egipto, Corea del Sur, Guatemala, Botsuana, Bangladesh, Columbia y Turquía. La protesta en bicicleta destacará también las violaciones de Rusia, Canadá, Nigeria, Irán, Paraguay, Pakistán, Etiopía, Honduras, Camerún, República Dominicana, Mauritania y Grecia.

La Secretaria General de la PSI, Rosa Pavanelli, afirma: "Se está produciendo un ataque concertado contra el sector público a escala mundial, tanto en las economías emergentes, donde las afiliadas a la PSI luchan por conseguir el pleno reconocimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras; y en muchos otros países, a través de las medidas de austeridad y privatización que debilitan a las organizaciones sindicales y los derechos laborales. Reclamamos la justicia social y la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y rechazamos las sociedades que por norma violan los derechos humanos".

Entre las personas que tomarán la palabra durante la "Ruta de la vergüenza" destacan dirigentes sindicales de Argelia —donde el gobierno ha suprimido violentamente las organizaciones sindicales independientes— y de Guatemala —donde docenas de miembros de sindicatos fueron asesinados en los últimos años.

La protesta señalará también otros casos como, por ejemplo, el de Egipto, donde se niega a los sindicatos independientes el derecho a la huelga o a protestar, para silenciar su reivindicación de una sociedad justa. También se cometen graves violaciones de los derechos humanos en Turquía, donde a los miembros de sindicatos, incluidas mujeres y a veces incluso niños/as, se les encierra en aislamiento con falsos pretextos, y se les deniega el acceso a un proceso legal como es debido o a tratamiento médico. En Corea del Sur, se niega el reconocimiento a los sindicatos democráticos y se obliga a los trabajadores y trabajadoras a aceptar empleos precarios.

Pavanelli subraya: "Demasiados gobiernos prefieren actuar en interés de unos pocos y esta es la razón por la que las desigualdades van en aumento creciente en todo el planeta. Necesitamos inversiones en condiciones de vida y de trabajo decentes, sustentadas por servicios públicos de calidad. Apoyamos a los millones de trabajadores y trabajadoras que luchan por sus derechos y no se rinden. La solidaridad internacional nos hace más fuertes".

La protesta en bicicleta "Ruta de la vergüenza" comienza: El miércoles 12 junio a las 18h30, en la Place des Nations, Ginebra / La protesta finalizará: a las 20h30, en Bains des Paquis

Páginas web: **www.world-psi.org** / **www.facebook.com/TheRouteOfShame**
Fotos para la prensa: **www.flickr.com/photos/psi_isp_iska/sets/72157633809747319/**

12 de Junio de 2013, desde 18:30 hasta 21:00

LA RUTA DE LA VERGÜENZA, GINEBRA

Circuito en bicicleta a favor de la justicia social y el respeto de los derechos laborales

Les invitamos a acompañar a miembros de la Internacional de Servicios Públicos (PSI) en la "Ruta de la vergüenza", recorrido ciclista organizado por la PSI para protestar delante de las Misiones permanentes en Ginebra de aquellos países donde se violan los derechos sindicales y laborales.

Pasaremos frente a las misiones diplomáticas de Rusia, Corea del Sur, Canadá, Nigeria, Irán, Paraguay, Pakistán, Etiopía, Guatemala, Honduras, Camerún, Bangladesh, República Dominicana, Mauritania y Grecia. En estos países, y muchos otros, se están produciendo violaciones de derechos que van desde la negativa a registrar a los sindicatos, a la discriminación de afiliados sindicales, pasando por la represión política, la impunidad de las agresiones físicas y asesinatos de activistas, hasta las condiciones laborales letales. La precariedad de los empleos en el sector público y las medidas de austeridad continúan minando los derechos sindicales en todo el planeta.

¡Únanse a nuestro llamado a favor de la protección universal de los derechos laborales y la justicia social!

Ante el aumento de los ataques contra los derechos de los trabajadores en todo el mundo, la PSI, federación sindical internacional, invita a sindicatos locales, organizaciones internacionales y ONG, y la población de Ginebra, a participar en esta novedosa acción de protesta que organiza al margen de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Tenemos previstas PARADAS frente a las misiones de:

RUSIA, COREA DEL SUR, GUATEMALA, BANGLADESH y GRECIA.

SALIDA
18:30, Place des Nations
Posibilidad de recoger bicicletas
(Genève Roule)

LLEGADA
20:30, Bains des Paquis
Entrega de las bicicletas
(Genève Roule)

Más información en: www.world-psi.org
facebook: The route of shame

12 DE JUNIO DE 2013

La Ruta de la Vergüenza, Ginebra

¡Pedalea por la justicia social y los derechos laborales!

SALIDA
18:30, Place des Nations
Posibilidad de recoger bicicletas (Genève Roule)

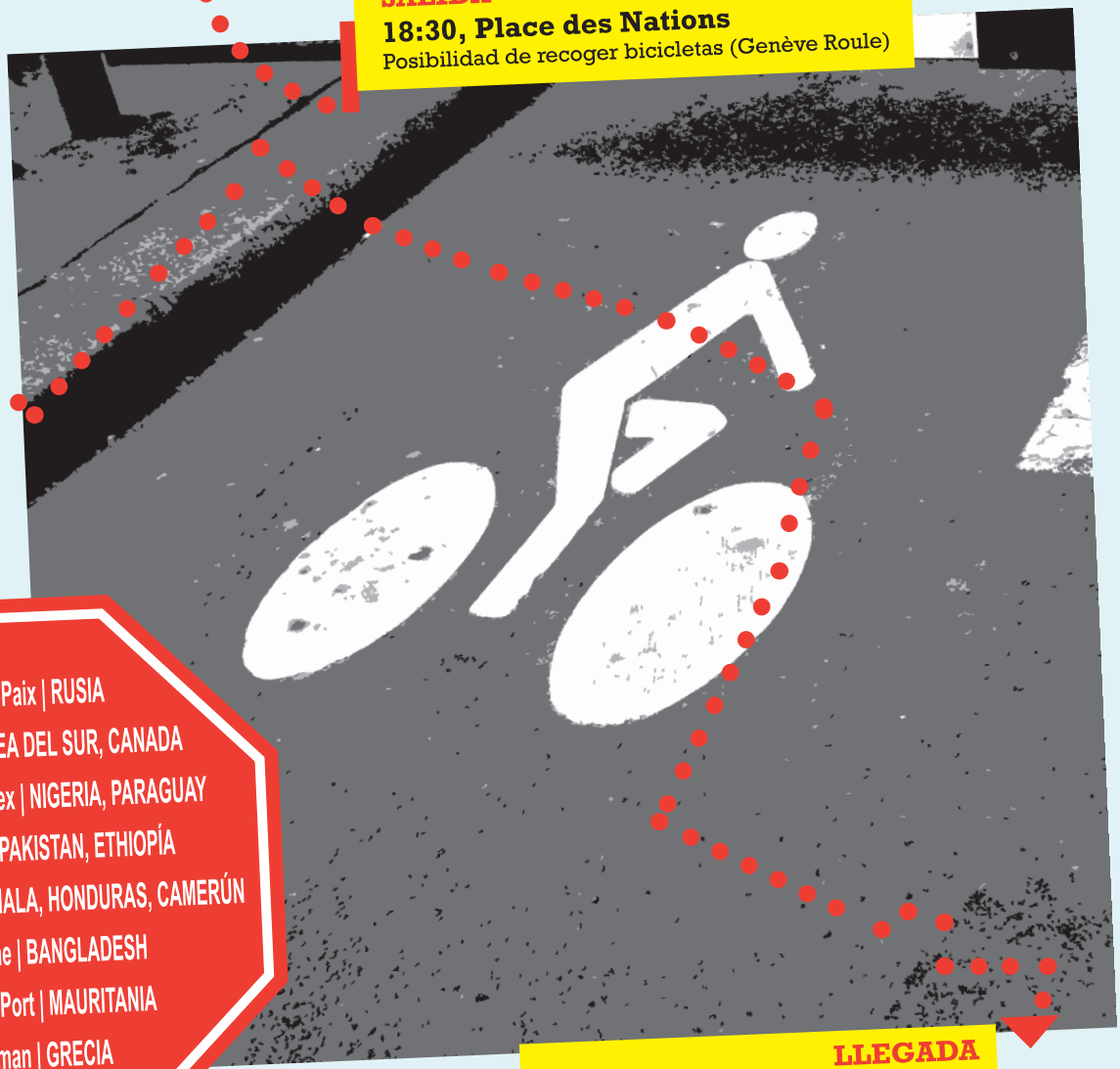

Avenue de la Paix | RUSIA
Rue de l'Ariana | COREA DEL SUR, CANADA
Chemin du Petit-Saconnex | NIGERIA, PARAGUAY
Rue de Moillebeau | PAKISTAN, ETHIOPÍA
Avenue de France | GUATEMALA, HONDURAS, CAMERÚN
Rue de Lausanne | BANGLADESH
Rue de l'Ancien-Port | MAURITANIA
Rue du Leman | GRECIA

LLEGADA
20:30, Bains des Paquis
Entrega de las bicicletas (Genève Roule)

PSI
Public Services International
Internationale des Services Publics
Internacional de Servicios Públicos
Internationale der Öffentlichen Dienste
Internationell Facklig Organisation för Offentliga Tjänster
国際公務労連

CIT 2013

www.world-psi.org